



## **SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD**

### **MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°1.939, DE 2024, DE SENADIS QUE APRUEBA BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS Y LLAMA A CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SENADIS, AÑO 2024**

#### **RESOLUCIÓN EXENTA**

**SANTIAGO,**

#### **VISTOS:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°21.640, de Presupuestos del Sector Público para el año 2024; la Ley N°20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; el Decreto Supremo N°26, de fecha 12 de octubre del 2022, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, la Resolución N°7, de 2019, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; la Resolución N°14, de 2022, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República; los antecedentes adjuntos; y,

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que, por Resolución Exenta N°1.939, de 28 de mayo de 2024, SENADIS Aprueba Bases Técnicas y Administrativas y Llama a Convocatoria Pública para el desarrollo de actividades de Capacitación en el marco de la ejecución de programas de SENADIS para el año 2024.
2. Que, con fecha 16 de septiembre la Jefa de la Sección de finanzas y presupuestos del Departamento de Administración y finanzas a través de correo electrónico, indica que no ha podido resolverse dentro de los plazos estipulados por la Convocatoria. A su vez se establece un nuevo plazo para la entrega del certificado de obligaciones pendientes de los convenios de la convocatoria a partir del 23 de septiembre de 2024.
3. Que, en razón del contexto establecido en el considerando inmediatamente anterior, se hace necesario modificar la fecha del Período de suscripción de convenios de la Convocatoria Pública para el desarrollo de actividades de Capacitación en el marco de la ejecución de programas de SENADIS para el año 2024.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LPXJAF-945>

**RESUELVO:**

1° **MODIFÍCASE** la fecha del Hito Período de suscripción de convenios del numeral 8. Etapas de la Convocatoria, de las Bases Técnicas y Administrativas aprobadas en el Resuelvo 1° de la Resolución Exenta N°1.939, de 28 de mayo de 2024, del Servicio Nacional de la Discapacidad, de conformidad a lo siguiente:

Hitos	Fecha
Periodo Suscripción de Convenios	Entre en el miércoles 25 de septiembre y el jueves 3 de octubre de 2024

2° **DÉJASE CONSTANCIA** que en todo lo no modificado por el presente acto administrativo rige plenamente la Resolución Exenta N°1.939, de 2024.

3° **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a todas las Direcciones Regionales, y a la Sección de Autonomía y Desarrollo Territorial y a la Sección de Gestión de Convenios, ambas, del Departamento de Programas y Diseños.

4° **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en la página web de SENADIS.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

